

REPÚBLICA DE COLOMBIA



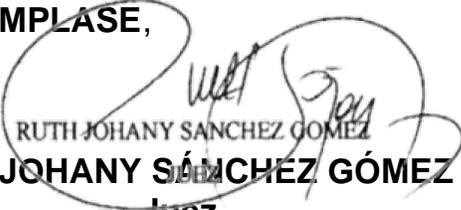
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 22/06/2021

Radicación: Ejecutivo No. 110014003061 2020-76100-00.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., se accede a la solicitud de retiro de demanda formulada por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GÓMEZ
RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

GG

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°044 fijado hoy 23/06/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaria